

Bogotá, 20 de octubre de 2025

Estimados señores:

Con el objeto de efectuar una comprobación general de saldos al **31 de julio de 2025**, les agradeceremos tengan a bien confirmar si mantenían cuentas por cobrar con Editora Urbana Ltda. NIT 800229663-1 o algún otro saldo pendiente a dicha fecha.

Les recordamos que **su respuesta a esta solicitud no implica reconocimiento ni aceptación de saldo alguno** y no constituye confirmación de que los registros de **Editora Urbana Ltda** coincidan necesariamente con los suyos. Su confirmación será utilizada únicamente con fines de auditoría.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a los siguientes correos electrónicos:

[contabilidad.fincaraiz@fincaraiz.com.co](mailto:contabilidad.fincaraiz@fincaraiz.com.co)

[luciana.michelena@fincaraiz.com.co](mailto:luciana.michelena@fincaraiz.com.co)

[simon.guzman@rsmco.co](mailto:simon.guzman@rsmco.co)

[angela.saenz@rsmco.co](mailto:angela.saenz@rsmco.co)

Este requerimiento forma parte de nuestros procedimientos de auditoría y su colaboración será de gran ayuda para concluir nuestro trabajo con la debida diligencia profesional.

Atentamente,



**Martha Valencia**  
Representante Legal (S)  
Editora Urbana Ltda.